



Aportaciones que realizan los bancos

Cuotas al IPAB no podrán deducirse de impuestos

● La propuesta se plantea en la ley de ingresos; se calcula que son alrededor de 10,000 mdp los que podrían recuperarse al eliminarse dicha deducción

Edgar Juárez
eduardo.juarez@eleconomista.mx

A partir del próximo año, los bancos que operan en el país, ya no podrán deducir de impuestos las aportaciones frecuentes que realizan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Lo anterior lo adelantó el viernes la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en su conferencia matutina, donde explicó que la medida viene incluida en el Paquete Económico 2026 que se presentará este lunes.

La mandataria recordó que la deuda bancaria, surgida en la primera mitad de la década de los 90, era privada y se convirtió en pública. Ésta se sigue pagando.

“Hay una parte pequeña que aportan los bancos (para el pago de esa deuda), pues no lo van a

crear: se deduce de impuestos. La gran mayoría de la aportación al IPAB viene del pueblo de México. Hay otra parte que en la época de (Enrique) Peña Nieto, abrieron a bonos, pero resulta que la pequeña parte que aportan los bancos, la deducen de impuestos, pues ya no la van a deducir a partir del próximo año”, enfatizó.

Destacó que son alrededor de 10,000 millones de pesos los que podrían recuperarse al eliminarse dicha deducción. “Ya el martes va a dar los detalles Edgar Amador (secretario de Hacienda)”, expuso.

Resaltó que no puede ser que haya deducción de impuestos de una aportación que se hace para poder pagar la deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), ahora IPAB.

“¿Cómo vas a deducir los impuestos? Tienes que pagar impuestos de eso”, puntualizó.

Ya se platicó con algunos bancos

Claudia Sheinbaum afirmó que es un tema que ya platicó en su momento con algunos de los representantes de los bancos, por lo que confió en que habrá cooperación.

“Si me escuchan los bancos, es algo que incluso lo platicué en su momento con algunos de los dueños de los bancos, pero creo que es justo que no haya esta deducción, entonces ya viene planteada en la Ley de Ingresos, yo creo que van a cooperar todos los bancos, van a estar de acuerdo”, enfatizó.

¿Cuánto aportan los bancos al IPAB?

Además de administrar el seguro de depósitos, que garantiza los ahorros de los usuarios de la banca hasta por el equivalente a 400,000 Unidades de Inversión (Udis) que hoy equivalen a casi 3.4 millones de pesos por persona, ello, en caso de que una institución financiera entre en problemas, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario



(IPAB) también asume las obligaciones financieras derivadas de los programas de apoyo al sistema implementadas desde 1995, es decir, la deuda contraída desde hace tres décadas.

Para cumplir con estas obligaciones, el IPAB se hace de recursos con cuotas que los bancos están obligados a aportar, pero también recibe transferencias fiscales y otros montos de recuperación.

Casi \$388,000 millones de cuotas aportadas

De acuerdo con información del propio IPAB, entre 1999 y 2024, recibió casi 388,000 millones de pesos de cuotas aportadas por los bancos, lo que representó un crecimiento real anual promedio de 3.88 por ciento.

Sólo en el 2024, derivado de que hubo una mayor captación bancaria, se recibió un monto histórico de cuotas de la banca por 35,074 millones de pesos, un crecimiento real anual de 4.6% respecto al 2023.

Y en el primer trimestre del 2025, las cuotas ordinarias aportadas por los bancos al IPAB sumaron casi 9,490 millones de pesos.

BBVA, Banorte y Santander (los tres bancos más grandes de los que operan en el sistema), aportaron en este último periodo poco más de 2,182 millones, 1,268 millones y 1,153 millones de pesos, respectivamente, es decir, casi la mitad de la totalidad de las aportaciones del sector en el primer cuarto del presente año.

Información del IPAB refiere que alrededor de una cuarta parte

de las cuotas que paga la banca (una vez cubiertos los gastos de administración y operación), va para el Fondo de Protección al Ahorro Bancario (FPAB), que tiene como propósito garantizar que el dinero depositado por las personas en la banca se mantengan protegidos en caso de que alguna institución enfrente problemas financieros.

Así, al cierre del 2024, el FPAB contó con un saldo histórico de 106,294 millones de pesos.

Deuda asciende al billón de pesos

De acuerdo con el último informe anual del IPAB, si bien la deuda del IPAB ha disminuido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y en el 2024 la proporción fue de 2.88% contra 10.8% de 1999, al cierre del año pasado ascendía alrededor de un billón de pesos.

El documento precisa que el IPAB financia el pago de su deuda remanente a través de tres fuentes principales: cuotas aportadas por los bancos, transferencias fiscales del Gobierno Federal provenientes del Programa de Apoyo a Ahorradores de la Banca (PAAB) del Ramo 34 y los montos de recuperaciones.

“Mediante el uso eficiente de recursos propios y presupuestarios, la estrategia financiera asegura que la deuda del IPAB no crezca en términos reales; es decir, a medida que la economía crece, la deuda representa un porcentaje cada vez menor del PIB”, enfatiza el instituto.



¿Qué se entrega en el Paquete Económico 2026?

Criterios Generales de Política Económica

En ellos se dan a conocer las expectativas del gobierno sobre la economía para el próximo año, como PIB, déficit, precio del petróleo e inflación.

Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación

En ella el gobierno detalla cuánto dinero va a ingresar. Se sabe que para el 2026 se eliminará la deducibilidad a la deuda del Fobaproa.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

En este documento el gobierno detalla cómo se va a gastar los recursos públicos.

Miscelánea Fiscal

Consiste en el conjunto de modificaciones y adiciones a las reglas en materia tributaria. Se espera que haya un alza al IEPS a bebidas azucaradas.

Iniciativa que Reforma a la Ley Aduanera

Busca incrementar la recaudación de impuestos en las aduanas de México.